



MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



ATLÁNTICO  
**RESPIRA**  
AMBIENTE

**SINA**

Barranquilla DEIP Agosto 30 de 2023

004743

Señores

**CONSORCIO PTAR PIOJÓ 2018**

Atn. Cesar Augusto Barrera Martínez

Representante Legal

Correo: [cesar.barrera@baringenieria.com](mailto:cesar.barrera@baringenieria.com)

[jesus.diaz@dam-aguas.es](mailto:jesus.diaz@dam-aguas.es)

Carrera 9A No. 117A – 22

Bogotá D.C. - Colombia

Señores

**SEGUROS DEL ESTADO – SUCURSAL BUCARAMANGA**

Calle 44 No. 35-08.

Bucaramanga

[luisa.puello@segurosdelestado.com](mailto:luisa.puello@segurosdelestado.com)

[juridico@segurosdelestado.com](mailto:juridico@segurosdelestado.com)

**Asunto:** Citación a reanudar audiencia para decidir presunto incumplimiento del Contrato No. 00000538 de 2018.

Respetados señores.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.3.1.19. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables a la materia, nos permitimos convocarlos y/o citarlos a la reanudación de la audiencia de que trata el artículo 86 ibidem para determinar el posible incumplimiento del contrato identificado en el asunto.

- La reanudación de la audiencia tendrá lugar el día primero (1) de septiembre a las diez de la mañana (10:00 am), de manera virtual a través del siguiente Link:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_YTA5NDFiYjAtYjZkNi00ODkyLTg5YjYtM2M1ZDc3NGQyNjI2%40thred.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227c5703c9-bee5-4e6b-b730-0d49478aa354%22%2c%22Oid%22%3a%2259340cbf-047f-4621-8ad3-a331dbe72935%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTA5NDFiYjAtYjZkNi00ODkyLTg5YjYtM2M1ZDc3NGQyNjI2%40thred.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227c5703c9-bee5-4e6b-b730-0d49478aa354%22%2c%22Oid%22%3a%2259340cbf-047f-4621-8ad3-a331dbe72935%22%7d)

- La audiencia será adelantada por los siguientes funcionarios designados por el Director General para realizar el trámite correspondiente:

- Paola Fontalvo López, Jefe de Oficina Asesora Jurídica, quien la presidirá

Asistentes por parte de la Corporación:

- Germán Escaf Payares, Subdirector De Planeación
- Edwin Ruiz Barrios, Supervisor
- Majana Astorga Campo, Apoyo a La Supervisión
- Nairo Tarazona, Asesor Técnico

Se espera la presencia de la interventoría, a quien se remite copia de esta citación.

- El orden del día será el siguiente, el cual podrá modificarse el día de la audiencia a consideración de la entidad, de oficio o a solicitud de parte, en caso de ser necesario:

(57-5) 3492482 – 3492686  
[info@crautonomia.gov.co](mailto:info@crautonomia.gov.co)  
Calle 66 No. 54 -43  
Barranquilla - Atlántico  
Colombia  
[www.crautonomia.gov.co](http://www.crautonomia.gov.co)



SC-2000333



SC-2000334



SC-2000332



**SINA**

1. Pronunciamento de la entidad sobre las pruebas solicitadas y practicadas:
  - Sobre la prueba *“informe de verticalidad y horizontalidad del muro, que se anexa. La entidad admite la prueba”*, Se emite pronunciamento.
  - *“Se decreta visita por experto técnico que rinda un informe en el Estado del Estado de las obras ya construidas. Se admite la prueba”*. Prueba desistida por la parte solicitante.
  - Actas de suspensión del contrato. Se admitió la prueba, se analizará.
  - Proceso de selección adelantado que dio como resultado la celebración del contrato 538 2018. Se admitió la prueba, se analizará.
  - Todas y cada una de las solicitudes de reajuste y reclamación presentada por el consorcio Ptar Piojó Se admitió la prueba, se analizará.
  - Manifestación de la entidad Ítem por ítem respecto de la procedencia del reajuste de precios. Se admitió la prueba y se expondrá los resultados.
  
2. Decisión, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia

Atentamente,

**JESÚS LEÓN INSIGNARES**  
Director General

CC: CONSORCIO INTER-PTAR EL PIOJO – Alexander Ospino Bergugo  
Interventor contrato No. 00000538 de 2018.  
[c.interptarepiojo@gmail.com](mailto:c.interptarepiojo@gmail.com)

ELABORÓ: Paola Fontalvo López, Jefe Oficina Jurídica

APROBÓ: Juliette Sleman Chams, Asesora de Dirección